



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

27 de Abril de 1992

Núm. 41

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		P.E. 388-II	
Proyectos de Ley (P.L.)		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la	
P.L. 4-I ¹		Pregunta con respuesta escrita, formulada	
PRORROGA del Plazo de presentación de Enmien-		por la Procuradora D.ª Carmen García-Ro-	
das Parciales al Proyecto de Ley de Pesca de		sado y García, relativa a proyecto de obra del	
Castilla y León hasta el día 22 de mayo de		tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo, publicada	
1992, inclusive.	1846	en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31,	1847
		de 12 de Marzo de 1992.	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE-		P.E. 393-II	
GUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la	
Contestaciones		Pregunta con respuesta escrita, formulada	
P.E. 314-II		por la Procuradora D.ª Carmen García-Ro-	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la		sado y García, relativa a Viviendas cons-	
Pregunta con respuesta escrita, formulada		truidas en 1991 y proyectadas en 1992 en	
por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac,		Salamanca y provincia, publicada en el Bo-	
relativa a Previsiones sobre la cofinanciación		letín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de	
de la construcción de un puente que una las		Marzo de 1992.	1847
localidades de Breto con Bretocino, publicada			
en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30,		P.E. 394-II	
de 4 de Marzo de 1992.	1846	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la	
		Pregunta con respuesta escrita, formulada	
		por la Procuradora D.ª Montserrat Martín	

	<u>Págs.</u>
Martín, relativa a actuaciones en la Travesía de Béjar N-630 y previsiones sobre una carretera de circunvalación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.	1848
P.E. 395-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a distribución de inversión en diversas carreteras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.	1848
P.E. 396-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a obras en la C-517 Salamanca-La Fregeneda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.	1848
P.E. 406-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por	

	<u>Págs.</u>
el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a configuración de Agrupaciones de Secretarios de Juzgados de Paz en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.	1849
P.E. 424-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo y D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a situación del anteproyecto de Ley Reguladora de las E.L.M. en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 34, de 25 de Marzo de 1992.	1849
P.E. 426-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José Antonio Herreros Herreros, relativa a tabloneros de anuncios y propaganda sindical en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 34, de 25 de Marzo de 1992.	1850

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 4-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Abril de 1992, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar por veinte días más el plazo de presentación de Enmiendas Parciales al Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, P.L. 4-I¹, que, en consecuencia, finalizará el día 22 de Mayo de 1992.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el Artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

IV. INTERPELACIONES MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 314-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a previsiones sobre la cofinanciación de la construcción de un puente que una las localidades de Breto con Bretocino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 314-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC,

RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA COFINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE UNA LAS LOCALIDADES DE BRETO CON BRETOCINO

Al momento actual la Diputación Provincial de Zamora está redactando el Estudio Informativo del proyecto de construcción del puente sobre el Río Esla que permita la comunicación entre las localidades de Breto y Bretocino, objeto de la presente pregunta.

De este modo, una vez concluido dicho Estudio y remitido a esta Consejería, será posible concretar el presupuesto estimado de obra y las condiciones de cofinanciación de este proyecto entre la Diputación Provincial de Zamora y esta Consejería, sin que conste, por lo demás, la posible participación de otras Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 388-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a proyecto de obra del tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 388-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, RELATIVA A PROYECTO DE OBRA DEL TRAMO CIUDAD RODRIGO A CASTILLEJO.

Las obras de la regularización y renovación superficial en la carretera SA-324 entre Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo, objeto de la presente pregunta, ha sido efectivamente incluida en la programación ordinaria de carreteras de esta Consejería, encajando así una actuación inicialmente prevista a través del denominado Programa Transfronterizo.

De este modo, una vez redactado y aprobado técnicamente el proyecto de obra, se ha iniciado el proceso de adjudicación, que permitirá el inicio de las obras durante el presente año, contando con un presupuesto de ejecución material cifrado en 1 85,7 millones de pesetas, importe este

que ciertamente, no se aleja de las estimaciones financieras ya anunciadas y a las que se refiere la presente pregunta.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 393-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Viviendas construidas en 1991 y proyectadas en 1992 en Salamanca y provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 393-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, RELATIVA A VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN 1991 Y PROYECTADAS EN 1992 EN SALAMANCA Y PROVINCIA

La Consejería de Fomento, a lo largo de 1991, adjudicó la construcción de 14 viviendas en la localidad salmantina de Macotera, a lo que se añade la ejecución material durante dicho año de otra serie de promociones de Viviendas de Protección Oficial en la provincia de Salamanca.

De este modo, se encuentran en la actualidad pendientes de entrega, o en su caso la terminación, las promociones de 92 viviendas en el Polígono Tormes de Salamanca, de 16 viviendas en Peñaranda de Bracamonte, de 12 viviendas en Sorihuela, de 20 viviendas en Saucelle, de 20 viviendas en Villoria, de 17 viviendas en Villoruela, de 24 viviendas en Guijuelo y de 24 viviendas en el Polígono Tormes en Salamanca.

Al propio tiempo, y como ya se ha indicado en ocasiones anteriores, la Consejería de Fomento, con cargo a la partida 04.02.018.612 del Presupuesto para 1992, tiene una previsión inicial de construcción de 200 viviendas en la ciudad de Salamanca, y de 15 viviendas en las localidades de Béjar y Ciudad Rodrigo, respectivamente.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 394-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a actuaciones en la Travesía de Béjar N-630 y previsiones sobre una carretera de circunvalación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 394-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA MONTSERRAT MARTIN MARTIN, RELATIVA A ACTUACIONES DE LA TRAVESIA DE BEJAR N-630 Y PREVISIONES SOBRE UNA CARRETERA DE CIRCUNVALACION.

La carretera N-630 es una vía de titularidad estatal, por lo cual la Junta de Castilla y León y, desde luego, esta Consejería carece de competencia para actuar sobre ella, tanto en la ejecución de la Travesía por la localidad de Béjar, como en la formulación de una carretera de circunvalación.

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial de Salamanca, está ejecutando obras de mejora de Seguridad Vial en la Calle del Recreo de esta población sobre la carretera C-500, obras de las cuales sólo resta la extensión de la capa de rodadura y posterior señalización.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 395-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a distribución de inversión en diversas carreteras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 395-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA MONTSERRAT MARTIN

MARTIN, RELATIVA A DISTRIBUCION DE INVERSION EN DIVERSAS CARRETERAS DE SALAMANCA

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes y Carreteras, tiene prevista la contratación durante el Segundo Trimestre del presente año de una serie de obras.

Dichos proyectos se corresponden con actuaciones en la carretera C-525 de Vitigudino a Trabanca, con un presupuesto de 433,7 millones de pesetas, en la C-512 de Linares a Santibáñez de la Sierra, dotado con 300 millones, en las carreteras SA-103 y SA-104, desde la carretera SA-110 al límite con la provincia de Avila, con un presupuesto de 215,3 millones de pesetas, así como, finalmente, en la carretera SA-234 de Ciudad Rodrigo a Castillejo con una inversión prevista de 185,7 millones de pesetas.

Finalmente esta Consejería tiene prevista la construcción de un nuevo puente sobre el Río Tormes en la ciudad de Salamanca, y en colaboración con su Ayuntamiento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 396-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a obras en la C-517 Salamanca-La Fregeneda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 12 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 396-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA MONTSERRAT MARTIN MARTIN, RELATIVA A OBRAS EN LA C-517 SALAMANCA-LA FREGENEDA

Las obras que la Consejería de Fomento viene ejecutando en la carretera C-517, Salamanca-La Fregeneda, objeto de la presente pregunta, cifradas en 1.318,8 millones de pesetas, presentan un ritmo muy satisfactorio de ejecución, restando tan sólo las unidades de obras correspondientes a la extensión de la capa de rodadura y la señalización y obras complementarias.

Este adelanto sobre el programa establecido fue, precisamente, la circunstancia determinante de la paralización temporal, que no suspensión, de las obras, al haberse adelantado los trabajos hasta agotar la dotación presupuestaria inicialmente prevista para 1990 y 1991.

Del mismo modo, el ritmo de obra durante el presente ejercicio alcanza ya el 50% de la anualidad de 1992, de modo que esta Consejería de Fomento está estudiando la posibilidad de formular la contratación de la anualidad de 1993 para adelantar a este año la terminación de las obras, que en el contrato estaba fijada el 30 de Noviembre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 406-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a configuración de Agrupaciones de Secretarios de Juzgados de Paz en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 406-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA 406-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A CONFIGURACION DE AGRUPACIONES DE SECRETARIOS DE JUZGADOS DE PAZ EN LA COMUNIDAD.

1. La Orden Ministerial de Justicia de fecha 9 de octubre de 1991, establece la Plantilla de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz para las que figuran en los Anexos I y II, para cuya constitución no se ha solicitado informe de la Junta de Castilla y León, sino pura y simplemente del proyecto de Orden Ministerial por la que se determinará «la plantilla» de las Agrupaciones de Juzgados de Paz en la Comunidad de Castilla y León; informe que, entre otros extremos, puntualizaba que para el mejor funcionamiento de la Justicia de Paz en nuestra Comunidad Autónoma y eximir, a la mayor brevedad posible, a los funcionarios de Administración Local de la obligación de realizar funciones que corresponden a los Juzgados de Paz, es oportuno y conveniente que se constituyan nuevas Agrupaciones de tales Secretarías hasta que todos los Juzgados de Paz sean servidos por personal de la Administración de Justicia.

La parte expositiva de la Orden citada expresa que para el diseño de las Agrupaciones se han tomado en consideración los estudios realizados por la Federación Castellano-Leonesa de Municipios y Provincias y los Colegios Provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y que han sido oídas las Organiza-

ciones Sindicales más representativas, así como con el Informe previo del Consejero General del Poder Judicial.

Con las anteriores puntualizaciones, es obvio que no se ha recabado la opinión de nuestra Comunidad, ni legal y reglamentariamente era preceptivo hacerlo, no obstante se ha emitido el informe a que queda hecha alusión.

Significando por otra parte que la Junta de Castilla y León es la que más Agrupaciones ha aprobado y constituido a los efectos de sostener Secretario común para varios municipios.

2. La Junta no ha adoptado criterio ni es su competencia adoptarlo, sin perjuicio de que haya informado la Dirección General de Administración Territorial de la Conveniencia de constituir nuevas agrupaciones.

3. No está previsto en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial. En todo caso, corresponde la contestación al Ministerio de Justicia.

4. La Junta no puede ni debe inmiscuirse en materia que no le compete.

5. No tiene constancia la Junta del malestar ciudadano a que se refiere la pregunta. De producirse reclamaciones o impugnaciones, las estudiaría, informando sobre las mismas al órgano competente.

Valladolid, 9 de Abril de 1992.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION TERRITORIAL

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 424-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo y D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a situación del anteproyecto de Ley Reguladora de las E.L.M. en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 34, de 25 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 424-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA 424-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JOSE M.ª CRESPO LORENZO Y D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A LA LEY

REGULADORA DE LAS E.L.M. EN CASTILLA Y LEÓN.

1. En estos momentos no se tiene en poder de la Junta de Castilla y León, el Borrador de la Ley de Régimen Local.

2. Está previsto que en la 2.ª quincena de Junio, se entregue por los redactores, el Borrador del Proyecto.

Valladolid, 6 de Abril de 1992.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION TERRITORIAL

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 426-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Antonio Herreros Herreros, relativa a tablonos de anuncios y propaganda sindical en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 34, de 25 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 426-II

**RESPUESTA PARLAMENTARIA FORMULADA
POR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, PROCU-
RADOR DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A TA-
BLONES DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA SINDICAL
EN CENTROS DE SALUD (6-04-92).**

En contestación a la Pregunta Escrita formulada por el procurador D. Antonio Herreros Herreros, Ref. P.E. 426, le manifiesto lo siguiente:

Los Centros de Salud de Castilla y León cuentan con un tablón de anuncios sindical, siendo el Coordinador del Centro el responsable de supervisar la colocación de propaganda sindical.

La posibilidad de colocar tablonos de anuncios sindicales de mayor tamaño es algo que vendrá motivado por la demanda de las centrales sindicales o Coordinador del Equipo de Atención Primaria, en virtud de las necesidades existentes en cada Centro de Salud.

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, no cree que la libertad de expresión de las centrales sindicales pueda incidir sobre la mayor o menor demanda de la población hacia los servicios sanitarios.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*